



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9092/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9092 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: 1-Copia de todo el expediente de las fallas del producto GAMMAFLUX código 8130013, realizadas por Departamento de otorrinolaringología presentadas a Regulación Técnica (farmacovigilancia) y ahora en poder de tecnología sanitaria.2-Copia de la resolución del seguimiento de las fallas terapéuticas..Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

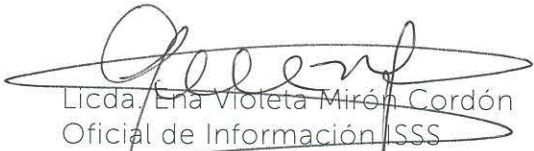
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe de la División Regulación Normalización y Vigilancia del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió del Jefe de la División Regulación Normalización y Vigilancia, informe en la que se proporciona respuesta a solicitud de información N°9092.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución y el archivo adjunto.

Notifíquese, por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

